

27 ENE. 2014

N.º 2304

REGISTRO DE ENTRADA

Telde a 27 de enero de 2014

Don Juan Francisco Artiles Carreño, en calidad de Concejal electo del M. I. Ayuntamiento de Telde, portavoz del Partido Político Más por Telde ante usted comparece y, como mejor proceda, EXPONE lo siguiente:

1.- La Ley de Presupuestos de 2014 aprobada por el Gobierno del Partido Popular dice que los Ayuntamientos **PODRÁN PEDIR** la revisión de los valores catastrales conforme a la Orden que el Ministerio de Hacienda publicó en Diciembre de 2012.

2.- Dicha Orden ministerial dice que los ayuntamientos **QUE QUIERAN** podrán pedir la modificación de los valores catastrales siempre que se cumplan tres condiciones:

a) Que hayan pasado más de 5 años desde la revisión última de los valores catastrales. En Telde se revisaron en 2002.

b) Que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los valores fijados en 2002.

c) Que el ayuntamiento lo solicite antes del mes de noviembre de 2013.

3.- Más por Telde presentó una Moción al Pleno que contó con el apoyo del resto de grupos de la oposición y la **ABSTENCIÓN** de todo el Gobierno. El espíritu de la misma como bien se expuso en el mismo, no era otro que el de **REBAJAR LA PRESIÓN FISCAL A LOS CIUDADANOS**, no incrementarla.

El objetivo, la petición que había de realizar al Ministerio de Hacienda, era simple, que **SE BAJARAN LOS VALORES CATASTRALES**, como medio para compensar la subida de los Tipos del IBI, que el grupo de gobierno ha aprobado en el Plan de Ajuste.

4.- Para hacer la solicitud al Ministerio, el ayuntamiento, se supone, ha tenido que hacer un estudio, conforme al punto segundo de la Orden Ministerial, poniendo de manifiesto la diferencia entre los valores actuales y los de 2002.

5.- En aplicación de estas normas ayuntamientos españoles como Aranjuez o Gijón entre otros, o canarios como San Mateo en Gran Canaria, Arrecife, Haría, Tías, Tinajo, Yaiza en Lanzarote o Breña Baja en La Palma han **BAJADO los valores catastrales PARA 2014**.

Por supuesto, adjuntando a la solicitud el estudio comparativo de mercado.

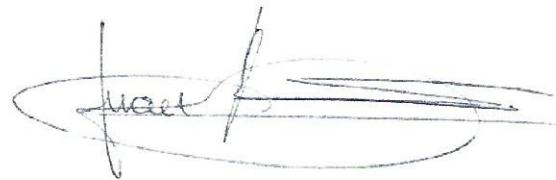
Ante las declaraciones públicas de don Francisco López, portavoz del Grupo de Gobierno, en las que culpa a Más por Telde de la subida de los valores catastrales para 2014, como portavoz de este partido político...

SOLICITO:

1.- Que nos facilite el estudio de valores que realizó para justificar las diferencias de los valores reales y los catastrales conforme al punto segundo de la Orden Ministerial.

2.- Si, como afirma, la responsabilidad es nuestra, le requerimos para que nos facilite la solicitud, dirigida al Ministerio, de **REVISIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EVITAR MAYOR PRESIÓN FISCAL A LOS VECINOS**, es decir, **A LA BAJA**, que Más por Telde solicitó en el Pleno, conforme al punto tercero de la Orden del Ministerio.

3.- Que nos facilite la resolución o contestación del Ministerio de Hacienda.



Juan Francisco Artiles Carreño.
Portavoz de Más por Telde.